

GOBIERNO DE NAVARRA

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

**ESTRATEGIA PARA
LA GESTIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL AGUA
EN NAVARRA:**

METAS Y PLAN DE ACCIÓN

JUNIO 2004

A) LAS METAS EN LA GESTIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DEL AGUA EN NAVARRA:

LAS METAS:

1. PRIMERA META:

CONSEGUIR, DESDE LA PARTICIPACIÓN Y LA INFORMACIÓN, EL DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA EN TORNO AL AGUA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO, Y SU USO Y DISFRUTE POR LAS GENERACIONES FUTURAS.

2. SEGUNDA META:

CONSEGUIR EL BUEN ESTADO ECOLÓGICO DE LAS AGUAS, MEDIANTE LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES.

3. TERCERA META:

DESARROLLAR UNA GESTIÓN DEL AGUA BASADA EN LA "GESTIÓN DE LA DEMANDA", ATENDIENDO TODAS LAS NECESIDADES Y MINIMIZANDO LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN LA EFICIENCIA Y EL AHORRO.

4. CUARTA META:

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS, ASEGURANDO EL ACCESO A NUEVOS RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE AQUELLAS SOLUCIONES QUE SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS POR SU IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA Y MENOR IMPACTO AMBIENTAL.

5. QUINTA META:

PROTEGER A LOS CIUDADANOS CONTRA LOS RIESGOS DE LAS INUNDACIONES Y LAS SEQUÍAS MEDIANTE POLÍTICAS PREVENTIVAS, PREDICTIVAS Y DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

6. SEXTA META:

DISPONER DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS Y DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA UNA GESTIÓN DEL AGUA ADECUADA A LAS NUEVAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS.

7. SÉPTIMA META:

DESARROLLAR NUEVAS PROPUESTAS DE TARIFICACIÓN DEL AGUA EN LAS QUE, PROGRESIVAMENTE, VAYAN INTERNALIZÁNDOSE LOS COSTES DERIVADOS DE SU USO Y CONSUMO, INCLUIDOS LOS COSTES MEDIOAMBIENTALES.

1. PRIMERA META:

“CONSEGUIR, DESDE LA PARTICIPACIÓN Y LA INFORMACIÓN, EL DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA EN TORNO AL AGUA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO Y SU USO Y DISFRUTE POR LAS GENERACIONES FUTURAS”

Como hemos venido señalando, la primera meta que debe plantearse la puesta en marcha de una nueva estrategia para el uso y gestión sostenible del agua en la Comunidad Foral de Navarra es la de conseguir desarrollar una nueva cultura, conseguir concienciar a la sociedad navarra sobre la necesidad de partir de unos nuevos principios.

Pero el nacimiento de una nueva cultura sólo puede sobrevenir de la creación de una conciencia social general sobre la escasez del recurso, sobre la concepción global de que el agua no sólo es un elemento sino que es un complejo ecosistema, sobre la necesidad de dar el valor real que el recurso tiene desde el punto de vista social, económico y sobre todo medioambiental.

Una nueva cultura sustentada en la conciencia ciudadana sobre su importancia y trascendencia, más allá del uso y de los beneficios directos que cada uno obtiene de ella.

Todo ello significa dos cosas. Por una parte la necesidad de potenciar, desde todos los puntos de vista, la participación de sectores sociales, económicos, académicos, institucionales. Sólo la participación hará posible un verdadero compromiso de la sociedad navarra con el uso sostenible del agua.

Y por otra parte, se hace necesario también desarrollar amplias iniciativas de información al objeto de dar a conocer los retos ante los que nos enfrentamos y la forma en que cada ciudadano puede realizar su particular aportación a un uso sostenible del recurso de tal manera que podamos entregarlo a las generaciones futuras en mejores condiciones que las que nosotros lo recibimos.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 1:

1. PRIMERA META:

CONSEGUIR, DESDE LA PARTICIPACIÓN Y LA INFORMACIÓN, EL DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA EN TORNO AL AGUA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO Y SU USO Y DISFRUTE POR LAS GENERACIONES FUTURAS

Objetivo 1.1.

Conseguir la más amplia participación social en la gestión del uso sostenible del agua.

Programas asociados:

1.1.1. Programa para la participación social.

1.1.2. Programa para el apoyo a entidades que desarrollen actividades en pro del uso y gestión sostenible del agua.

Objetivo 1.2.

Desarrollar campañas de información y concienciación dirigidas al conjunto de la sociedad navarra y a los diferentes tipos de usuarios.

Programas asociados:

1.2.1. Programa de desarrollo de la red de información del agua.

1.2.2. Programa de formación ciudadana en materia de agua.

2. SEGUNDA META:

"CONSEGUIR, EL BUEN ESTADO ECOLÓGICO DE LAS AGUAS, MEDIANTE LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES"

La segunda meta tiene que ver con la necesidad de afrontar de manera conjunta los problemas de calidad de las aguas de nuestra Comunidad.

No se trata, como hemos visto en la formulación de la estrategia, de considerar únicamente la calidad físico-química del elemento, sino de considerar el buen estado ecológico del agua, en la forma en que se define en la Directiva Marco de la UE, es decir, en sus aspectos biológicos, hidromorfológicos y medioambientales.

Para alcanzar esta meta será necesario, por tanto, atender a la recuperación total de los ecosistemas, a la protección y recuperación de los problemas de contaminación, sea esta del tipo que sea, y a la valorización del recurso desde el punto de vista de su uso y disfrute por las personas.

En lo que se refiere al mantenimiento del hábitat de los ríos resulta fundamental afrontar las actuaciones necesarias para garantizar el mantenimiento de los caudales ecológicos. El caudal ecológico afecta al conjunto de todos los problemas que se desarrollan en los ecosistemas acuáticos en su mayor amplitud.

Respecto a los problemas relativos a la calidad físico química, biológica e hidromorfológica de las aguas conviene afrontarlos desde una perspectiva global, con indicadores relativos al conjunto de los parámetros.

En este sentido resulta fundamental proseguir con el desarrollo del Plan Director de Saneamiento de los ríos de Navarra, previa revisión de sus objetivos al objeto de adecuarlos a las nuevas estrategias y orientaciones establecidas en la Directiva Marco de la UE.

Aspecto fundamental, en esta visión global, resulta también el desarrollo de actuaciones para la recuperación y control de zonas de dominio público que, a lo largo de décadas, han sido invadidas y ocupadas para usos no adecuados.

Y, en la misma línea, resulta fundamental proseguir con la restauración de las riberas de los ríos para devolver a estos a una situación lo más cercana a su estado natural. Para ello, es necesario promover los deslindes de los cauces de dominio público hidráulico ante el Organismo de Cuenca.

Igualmente, los planes de ordenación piscícola y todas aquellas acciones favorecedoras del desarrollo de la fauna se enmarcan en este objetivo de calidad global de las aguas.

Las acciones de protección de las aguas contra contaminaciones difusas o específicas y la reducción de la carga contaminante actual deben englobarse en un segundo gran objetivo.

Este tipo de acciones debe contemplar por un lado las aguas superficiales y el control de todas aquellas fuentes contaminantes, sean estas de carácter urbano, industrial o agrícola. Pero una atención especial debe prestarse al control de la contaminación de las aguas subterráneas.

Finalmente, es preciso devolver al agua sus valores estéticos y su función de recurso para el disfrute y el ocio de los ciudadanos. Las acciones de valorización del paisaje, las del disfrute de la pesca, del baño o como zonas recreativas, deben encontrar un lugar en los programas y actuaciones a poner en marcha.

Se trata, por tanto, de un largo camino por andar para llegar a una gestión integral del ciclo del agua y conviene irse preparando para el futuro, planteándose con profundidad los estudios necesarios para completar la información que se va a necesitar a partir del momento de la introducción de la Directiva Marco y con la adecuación de los objetivos de calidad de los distintos planes y programaciones a esta Directiva.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 2:

2. SEGUNDA META

CONSEGUIR EL BUEN ESTADO ECOLÓGICO DE LAS AGUAS, MEDIANTE LA PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES

Objetivo 2.1.

Mantener los hábitats de los ríos y otras masas de agua y recuperar los valores naturales y las funciones de los ecosistemas acuáticos, fomentando su biodiversidad.

Programas asociados:

2.1.1. Programa para el mantenimiento de los caudales ecológicos.

2.1.2. Programa para el saneamiento de los ríos y otras masas de agua superficiales.

2.1.3. Programa para la restauración de riberas y restauración hidrológica forestal.

2.1.4. Programa de Ordenación Piscícola.

2.1.5. Programa de conservación de humedales y de protección de Lugares de Interés Comunitario (LICs) ligados al agua.

Objetivo 2.2.

Proteger y mejorar las aguas superficiales y subterráneas de la sobreexplotación y la contaminación y asegurar la reducción progresiva y el cese de los vertidos contaminantes.

Programas asociados:

2.2.1. Programa de evaluación y clasificación del estado de las masas de agua, superficial y subterránea.

2.2.2. Programa de protección de las aguas subterráneas contra la contaminación

2.2.3. Programa de seguimiento del estado de las aguas.

2.2.4. Programa de análisis económico de las medidas y de la recuperación de costes.

2.2.5. Programa de adaptación del GIS del Dpto. de Medio Ambiente a la Directiva Marco del Agua.

Objetivo 2.3.

Recuperar los valores estéticos y recreativos de los ríos y otras masas de agua que hacen posible su disfrute para las personas.

Programas asociados:

2.3.1. Programa de valorización del paisaje.

2.3.2. Programa para la instalación de áreas recreativas.

3. TERCERA META

"DESARROLLAR UNA GESTIÓN DEL AGUA BASADA EN LA "GESTIÓN DE LA DEMANDA", ATENDIENDO TODAS LAS NECESIDADES Y MINIMIZANDO LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN LA EFICIENCIA Y EL AHORRO"

Una gestión basada en la demanda precisa sustentarse sobre dos actitudes compartidas por todos los gestores y usuarios del recurso: La actitud del ahorro y la actitud de la eficiencia. Es decir, en primer lugar conseguir reducir el consumo del agua. Y en segundo lugar que el agua consumida se aproveche de la forma más racional.

Una descripción precisa de esta meta sería la de "conseguir satisfacer todas las necesidades existentes consumiendo la mínima cantidad posible de agua".

Los planes de eficiencia tienen que afectar a todo el ciclo, desde el almacenamiento, captación, regulación y distribución en los diferentes tipos de redes.

Como hemos podido ver existen graves problemas de pérdidas de agua en los sistemas de distribución que afectan, fundamentalmente, a las redes más antiguas de regadío.

Pero la eficiencia también es un objetivo para todos y cada uno de los consumidores. Cada consumidor, sea del tipo que sea, debe propiciar el mejor uso posible del recurso.

Las acciones deberán ir en la línea de propiciar, apoyar y divulgar la implantación de todas aquellas tecnologías y prácticas capaces de conseguir un uso eficiente y ahorrador.

Como medida más urgente, se deberá promover la clarificación y consolidación de todos los derechos del agua, especialmente en las zonas regables tradicionales.

La incorporación de aguas no potabilizadas o recicladas a ciertos tipos de consumo se advierte como una necesidad y para ello es preciso establecer actuaciones que nos permitan aportar nuevas soluciones.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 3:

3. TERCERA META

DESARROLLAR UNA GESTIÓN DEL AGUA BASADA EN LA "GESTIÓN DE LA DEMANDA", ATENDIENDO TODAS LAS NECESIDADES Y MINIMIZANDO LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN LA EFICIENCIA Y EL AHORRO.

Objetivo 3.1.

Aumentar la eficiencia en el almacenamiento, transporte y la distribución del recurso.

Programas asociados:

3.1.1. Programa de eficiencia en los usos urbanos e industriales.

3.1.2. Programa de eficiencia en los usos agrícolas de conformidad con la Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas.

3.1.3. Programa de mejora en la gestión del recurso.

Objetivo 3.2.

Conseguir un consumo racional por parte de los usuarios de acuerdo con estándares adecuados.
para cada tipo de uso.

Programas asociados:

3.2.1. Programa de concienciación ciudadana para promover el ahorro de agua.

Objetivo 3.3.

Ajustar la calidad del agua proporcionada a las exigencias de cada tipo de uso.

Programas asociados:

3.3.1. Programa de reutilización planificada de efluentes.

3.3.2. Programa de utilización de recursos alternativos.

4. CUARTA META

"GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS, ASEGURANDO EL ACCESO A NUEVOS RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE AQUELLAS SOLUCIONES QUE SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS POR SU IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA Y MENOR IMPACTO AMBIENTAL"

El uso eficiente y ahorrador, es decir, una orientación basada en la "gestión de la demanda", nos va a permitir conseguir unos ahorros importantes y una mayor disponibilidad del recurso para atender otras necesidades existentes.

Pero, a pesar de ello, hemos podido advertir que en Navarra existen actualmente dificultades graves de abastecimiento en muchas zonas y para diversos tipos de uso.

Algunas cuencas tienen graves problemas para dotar los consumos consolidados actualmente. Especialmente grave es la falta de disponibilidad de aguas para usos domésticos o industriales existentes en zonas concretas de la Comunidad, circunstancia que se agrava en momentos coyunturales de sequías prolongadas.

Igualmente es notable la precariedad en la que se sitúan un gran porcentaje de los regadíos navarros que tienen en la eventualidad, y por tanto en la inseguridad, su característica más relevante.

La falta de disponibilidad de recursos en algunas cuencas es una realidad evidente si contemplamos únicamente las necesidades actuales.

Si contemplamos las necesidades futuras, en horizontes de cinco ó diez años, la evidencia es todavía mayor.

Por tanto, en estos momentos, se debe estimar la evolución previsible y establecer opciones y prioridades en el uso del agua y, a la luz de los nuevos conocimientos, tendencias socioeconómicas y medioambientales, y tras la aplicación de los programas de gestión de la demanda, reconsiderar y reestructurar los programas de creación de nuevas infraestructuras de tal modo que se garantice la mayor utilidad social y sostenibilidad futura.

A este respecto cabe la reconsideración de algunas infraestructuras básicas previstas en el Plan Hidrológico del Ebro, tales como los embalses de Oteiza en el Ega, Arraiz en el Zaldaráin (Arga), Arizarte en el Sorogáin (sistema Arga-Erro-Urrobi), o la regulación del Salazar (trasvase Aspurz-Yesa), y/o plantearse algunas infraestructuras nuevas, si se considera necesario.

La mayoría de los problemas relacionados con la disponibilidad del recurso tienen que ver con las posibles dificultades que algunas mancomunidades y poblaciones pueden tener para garantizar el abastecimiento futuro de agua (M. de Valdizarbe, M. de Mairaga, M. del Moncayo, M. de Fitero-Cascante-Cintruénigo, y algunas localidades de la ribera como Tudela, Cortes, etc.). Igualmente existen problemas en determinados lugares para garantizar las demandas de riegos (C. RR de Lónguida, C. RR de la margen izquierda del río Aragón, C.RR de "El Ferial", CC.RR de la Cuenca del Ega, C.Usuarios del Canal de Lodosa).

Muchos de estos problemas se solucionarán con el Canal de Navarra; no obstante, será necesario buscar soluciones en algunas de estas zonas, bien porque el Canal

todavía tardará en llegar varios años o porque quedan fuera del ámbito territorial del mismo.

Se debe priorizar las dos infraestructuras que ya están en marcha, el embalse de Itoiz – Canal de Navarra y el recrecimiento de Yesa, que fueron decididas con anterioridad a la implantación de la DMA y que, además, cuentan con un importante apoyo social, por su trascendencia socioeconómica, y con la Declaración de Impacto Ambiental favorable. En cualquier caso, se deberá evitar comprometer la consecución de los objetivos ambientales que se fijan para los tramos de cuenca correspondientes.

Asimismo, se debe priorizar las actuaciones del Plan Director de Abastecimiento como solución a los problemas de abastecimiento a poblaciones, incentivando el ahorro y el uso eficiente del agua.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 4:

4. CUARTA META:
GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS, ASEGURANDO EL ACCESO A NUEVOS RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE AQUELLAS SOLUCIONES QUE SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS POR SU IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA Y MENOR IMPACTO AMBIENTAL

Objetivo 4.1.

Determinar las necesidades actuales y futuras de cada uso a la luz de la nueva orientación de "gestión de la demanda".

Programas asociados:

4.1.1. Programa de revisión y actualización de las demandas actuales y previsibles para usos urbanos e industriales.

4.1.2. Programa de revisión y actualización de las demandas actuales y previsibles para usos agrarios.

Objetivo 4.2.

Definir las infraestructuras necesarias para garantizar los suministros actuales y futuros.

Programas asociados:

4.2.1. Programa de infraestructuras para usos domésticos e industriales de acuerdo con el Plan Director de Abastecimiento.

4.2.2. Programa de infraestructuras para usos agrarios de acuerdo con el Plan Foral de Regadíos.

4.2.3. Programa de infraestructuras en aguas subterráneas para abastecimiento urbano y riegos.

5. QUINTA META

“PROTEGER A LOS CIUDADANOS CONTRA LOS RIESGOS DE LAS INUNDACIONES Y LAS SEQUÍAS MEDIANTE POLÍTICAS PREVENTIVAS, PREDICTIVAS Y DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL”

El agua, además de ser un recurso de importancia vital, supone también en determinadas circunstancias un riesgo para las personas y los bienes, sea este por causa de las inundaciones o por causa de las sequías.

En una parte importante, estos riesgos, especialmente los de inundación, tienen como causa la invasión que el hombre ha realizado sobre las zonas naturales que corresponden al curso de las aguas.

La humanización de las riberas, la implantación de actividades en zonas potencial e históricamente inundables, la creación de barreras y obstáculos artificiales en los cursos de los ríos añaden un mayor riesgo al desarrollo natural de las avenidas.

Debemos, por tanto, en primer lugar de tratar de adoptar medidas protectoras de aquellos bienes que no es posible desubicar de su actual localización y que potencialmente tienen riesgo de inundación. Esto afecta fundamentalmente a los cursos urbanos de los ríos.

Igualmente, será necesario actuar sobre aquellas infraestructuras, normalmente de comunicaciones, que aumentan el riesgo de inundación, reteniendo o desviando el curso natural de las aguas.

Pero las medidas realmente importantes, las actuaciones que mejor nos protegerán de los riesgos de inundación son aquellas que tienen que ver con la puesta en marcha de políticas territoriales, regulando en el futuro la no invasión de los cauces naturales potencialmente inundables, recuperando estos espacios y devolviéndoles su carácter y su función.

Con todo, las inundaciones serán siempre un riesgo y hay que estar preparados para evitar en lo máximo posible sus efectos negativos, sobre todo en lo que se refiere en la protección de las personas. Por ello se hace necesario desarrollar actuaciones que coordinen los planes de emergencia y de protección civil.

En cuanto a las sequías, el problema es más complejo y de una gestión de más difícil planificación. En cualquier caso resulta necesario acometer acciones que nos permitan establecer un conocimiento más profundo de sus características y establecer actuaciones en un programa a largo plazo coordinadas con una gestión del conjunto de la Cuenca del Ebro.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 5:

5. QUINTA META

PROTEGER A LOS CIUDADANOS CONTRA LOS RIESGOS DE LAS INUNDACIONES Y LAS SEQUÍAS MEDIANTE POLÍTICAS PREVENTIVAS, PREDICTIVAS Y DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Objetivo 5.1.

Desarrollar las acciones estructurales necesarias para evitar los riesgos o aminorar los daños producidos por las inundaciones.

Programas asociados:

- 5.1.1. Programa de actuaciones para poblaciones y bienes en situación de riesgo.
- 5.1.2. Programa de recuperación de riberas y zonas inundables.

Objetivo 5.2.

Poner en marcha instrumentos de planificación territorial y coordinación para reducir los riesgos y los daños de las inundaciones.

Programas asociados:

- 5.2.1. Programa de estudios de zonas inundables.
- 5.2.2. Programa de directrices del plan de defensa contra inundaciones.
- 5.2.3. Programa de previsión de avenidas en coordinación con los organismos de cuenca.

Objetivo 5.3.

Establecer mecanismos de actuación y gestión para paliar los efectos negativos de las sequías.

Programas asociados

- 5.3.1. Programa de estudios de las sequías.
- 5.3.2. Programa de actuaciones en coordinación con los organismos de cuenca.

6. SEXTA META:

“DISPONER DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS Y DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA UNA GESTIÓN DEL AGUA ADECUADA A LAS NUEVAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS”

La nueva estrategia del agua en Navarra nos marca unas metas concretas y unos objetivos, pero también nos pone en evidencia la necesidad de contar con los medios humanos y materiales y los instrumentos legales y competenciales para alcanzar los objetivos propuestos.

En esta línea, por una parte habrá que poner en marcha todas aquellas actuaciones que nos permitan un mejor conocimiento de todas las características de nuestro recurso y establecer los programas operativos que nos permitan establecer procesos de gestión modernos y fiables.

Será también preciso seguir desarrollando y completando los estudios y los proyectos de investigación que nos permitan obtener el conocimiento necesario para emprender tareas de planificación y de gestión.

En una segunda línea de actuaciones es preciso que la Comunidad Foral de Navarra se dote de aquellos instrumentos normativos adaptados a las nuevas estrategias y que se desarrolle la asunción de nuevas competencias que permitan una acción más coordinada y eficaz en la resolución de los numerosos problemas existentes.

Finalmente, la Comunidad deberá instrumentar los órganos, los medios y los recursos humanos y técnicos para hacer posible la puesta en marcha de las nuevas políticas de gestión y uso sostenible del agua.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 6:

6. SEXTA META

DISPONER DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS Y DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ORGANIZACIONALES PARA UNA GESTIÓN DEL AGUA ADECUADA A LAS NUEVAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo 6.1.

Mejorar los instrumentos de apoyo a la gestión y uso sostenible del agua.

Programas asociados:

6.1.1. Programa de actualización de datos.

6.1.2. Programa de estudios e investigación.

6.1.3. Programa de mejora de las redes de información y control.

Objetivo 6.2.

Adecuar la organización y el marco normativo y competencial a las necesidades derivadas de la nueva estrategia.

Programas asociados:

6.2.1. Programa para la coordinación de las Administraciones competentes.

6.2.2. Programa para asumir nuevas competencias y responsabilidades de gestión.

6.2.3. Programa para la modificación normativa.

7. SÉPTIMA META

“DESARROLLAR NUEVAS PROPUESTAS DE TARIFICACIÓN DEL AGUA EN LAS QUE, PROGRESIVAMENTE, VAYAN INTERNALIZÁNDOSE LOS COSTES DERIVADOS DE SU USO Y CONSUMO, INCLUIDOS LOS COSTES MEDIOAMBIENTALES”

Como hemos podido apreciar, uno de los problemas culturales más importantes, y una de las razones por las que no se produce un uso eficiente y ahorrador del agua, es el de los precios del agua y su tarificación a los consumidores.

Por ello proponernos como meta la puesta en marcha de nuevos modelos de tarificación en los que, por una parte, se penalicen los usos insolidarios del agua y, por otra parte, los consumos efectuados puedan sufragar, progresivamente, los costes generados para la puesta a disposición del recurso, no ya sólo los costes de depuración sino, con carácter general, todos los costes medioambientales que se derivan.

Los objetivos deberán ir, por tanto, en una doble dirección:

- a. En primer lugar, hacia la implantación de unas tarifas para los diferentes tipos de uso, que fomenten la eficiencia y el ahorro y, por el contrario, penalicen los usos inadecuados y excesivos.
- b. En segundo lugar, hacia la implantación de unas tarifas que permitan avanzar en la progresiva recuperación de los costes asociados al almacenamiento, regulación, distribución, depuración y medioambientales y que, a la vez, consideren el propio valor del agua como un bien en sí mismo.

La Directiva Marco Europea plantea la aplicación del principio de recuperación íntegra de todos los costes ligados al agua. No obstante, establece también numerosas excepciones que podrán ser aplicadas con una inteligente administración de las mismas.

En cualquier caso debe hacerse evidente que las medidas económicas no son un fin en sí mismo sino que son más bien un instrumento para procurar el uso eficiente del agua y el cumplimiento de los objetivos ambientales.

En este sentido, los diferentes usos deben tener una contribución adecuada a su importancia socioeconómica en el uso del agua.

Lo que parece claro es que, en cualquier caso, costes que ahora son soportados con financiación pública, en alguna medida van a tener que ser asumidos, progresivamente, por el sector privado.

La nueva Ley de Infraestructuras Agrícolas contempla medidas para adaptar la agricultura de regadío a la Directiva Marco del Agua en lo que se refiere a las políticas de tarificación, aspecto ya contemplado en los regadíos nuevos de Navarra desde 1998.

La aplicación de instrumentos económicos, en lo que concierne a usos urbanos e industriales, debería centrarse, una vez superadas las dificultades de recuperar los costes financieros de los servicios del agua, en dar el siguiente paso que es el de trasladar a los usuarios una señal de precio ligada al propio recurso.

En este caso en Navarra puede establecerse un coste social del agua único por cuencas o subcuencas para que el tratamiento que se dé a todos los usuarios con consumos excesivos sea similar.

De este modo se demostraría que este coste no se inspira en las condiciones singulares de la mancomunidad o sistema de abastecimiento y depuración, que sí justifica la diferenciación de tarifas, sino en el recurso natural ligado al territorio por el que discurre.

Objetivos y Programas asociados a la Meta 7:

7. SÉPTIMA META
DESARROLLAR NUEVAS PROPUESTAS DE TARIFICACIÓN DEL AGUA EN LAS QUE, PROGRESIVAMENTE, VAYAN INTERNALIZÁNDOSE LOS COSTES DERIVADOS DE SU USO Y CONSUMO, INCLUIDOS LOS COSTES MEDIOAMBIENTALES.

Objetivo 7.1.

Aplicar modelos de tarificación incentivos del ahorro y la eficiencia de uso.

Programas asociados:

7.1.1. Programa para el establecimiento de políticas sobre el precio del agua en la agricultura

7.1.2. Programa para el establecimiento de políticas sobre el precio del agua en los usos urbanos e industriales.

Objetivo 7.2.

Aplicar tarifas que permitan avanzar progresivamente hacia el principio de recuperación de costes.

Programas asociados:

7.2.1. Programa de estudios sobre el valor económico del agua.

B) EL PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO 2005-2009

El plan de acción y presupuesto estimativo 2005-2009:

Para la puesta en marcha de esta Estrategia se propone un Primer Plan de Acción para un periodo de cinco años que marque las primeras etapas hacia la consecución de los objetivos aportados.

Este mismo Plan de Acción pretende establecer sobre bases firmes esta Estrategia, así como atender a las acciones que se consideren más prioritarias para la protección y la gestión sostenible del agua en Navarra.

A lo largo del Plan de Acción se propone un conjunto de programas, junto a una aproximación de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo gran parte de las acciones propuestas que deberán ser financiadas por el Servicio de Integración Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente. Otras acciones, incorporadas en los planes sectoriales (Plan Forestal, Plan Director de Saneamiento de Ríos, Plan Integral de Control de Residuos, Plan Director de Abastecimiento, Plan Foral de Regadíos, etc.) se deberán financiar con cargo a lo previsto en dichos planes, cuyo organismo promotor deberá responsabilizarse de que se cumplan los objetivos definidos y costear las medidas correctoras necesarias.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL AGUA - HORIZONTE 2005-2009(*):

(*)Año en que entra en vigor la revisión de los planes hidrológicos de cuenca

PROGRAMA:	TOTAL:
Desarrollo de la red de información del agua:	72.000
Participación y formación ciudadana en materia de agua:	144.000
Apoyo a programas que desarrollen las entidades:	144.000
Evaluación y clasificación del estado de las aguas:	196.277
Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación:	324.000
Adaptación de las redes de medida a la DMA:	54.000
Análisis económico de las medidas y de la recuperación del coste:	94.752
Adaptación del GIS del Dpto. de M.A. a la DMA:	94.668
Campañas de ahorro y eficiencia del agua:	176.000
Inventario de aprovechamientos y concesiones de agua:	90.000
Estudio de zonas inundables de los ríos navarros:	688.000
Directrices del plan de defensa contra inundaciones:	120.000
Estudios sobre sequías:	180.000
Actualización bases de datos (recursos, demandas, etc.):	72.000
Estudios e investigación sobre planificación y gestión del agua:	750.000
Redes de calidad de aguas, vertidos e hidrometría:	1.480.000
Construcción piezómetros de control:	480.000
Construcción y mejora de estaciones de aforo de ríos:	1.497.408
Adaptación de la normativa a los nuevos objetivos ambientales:	48.000
Estudios sobre el valor económico del agua y la política de precios:	108.000
Recursos humanos para desarrollar la estrategia:	240.000
TOTAL:	7.053.105